



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

I REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

La Plata, 26 al 28 de noviembre de 1964

DESPACHO N° 4

DECLARACIÓN CUARTA:

La PRIMERA REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE PROPIEDAD, considerando ampliamente demostrada la desactualización de los procedimientos de transcripción y de resumen de los títulos que se presentan a inscribir en los Registros por:

a) Los errores materiales, de interpretación, o las omisiones que con frecuencia se producen en la transcripción o resumen de los títulos a registrarse;

b) La complejidad que tal sistema presenta en lo referente a la correlación de los asientos;

c) Las dificultades prácticas que se producen en los casos de información o certificación, como consecuencia de las deficiencias técnicas señaladas, resuelve:

Recomendar para la inscripción de los derechos sobre inmuebles, la necesidad de adoptar el sistema de "Folio Real", por fichas móviles o por cualquier otro medio que aconseje la técnica moderna. Tal sistema es conveniente sea completado por un ordenamiento por titulares de dominio, sujetos pasivos de obligaciones, medidas precautorias y por ubicación y/o individualización catastral.